



RIO GALLEGOS, 28 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.168/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Res. N° 1261/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Código de Llamado 10201 – Código Nomenclatura Disciplina: 5 – 46 – 1 – 2 - 2, a Mariela ARIAS.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

172

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG